



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Punta Alta, 26 de diciembre de 2.023
Corresp. Expte. O-46-2023

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA 4267

Artículo 1º: Adhiérase al Decreto N° 786/2023 que declaró el Estado de Emergencia en todo ----- el Distrito de Coronel Rosales por el temporal que azotó la región el día 18 de diciembre de 2023.

Artículo 2º: Una vez finalizado el plazo de emergencia, el Departamento Ejecutivo deberá ----- remitir un informe a este Honorable Cuerpo acerca de lo actuado y/o dispuesto en el marco de la emergencia decretada.

Artículo 3º: Se adjunta a la presente el Decreto mencionado.

Artículo 4º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES
DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.**

Martín Cáceres
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Paula Bermejo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante